



## Comisión de Asuntos Migratorios aprobó dictamen para garantizar reinserción social de connacionales que retornan a México

La Comisión de Asuntos Migratorios, que preside la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), aprobó dos dictámenes que reforman la Ley de Migración; uno, para asegurar el bienestar y la reinserción social de connacionales que deciden regresar a México, y otro a fin de que los y las mexicanas que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP).

### Inclusión social para connacionales

El primer dictamen modifica el artículo 2 para establecer que dentro de los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano, está el de facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de las y los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales de identidad, salud, educación, laboral, vivienda e inclusión financiera y fiscal.

Lo anterior, señala, para reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

El propósito es facilitar la reinserción social y proteger los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas en retorno.

Esta reforma es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, ya que reconoce derechos fundamentales como el acceso al trabajo, la vivienda y la salud, se destaca.

<https://www.tallapolitica.com.mx/comision-de-asuntos-migratorios-aprobo-dictamen-para-garantizar-reinsercion-social-de-connacionales-que-retornan-a-mexico/>